

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.531/2016

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Cordoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2016, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 25/2016 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 193, de fecha 7 de octubre pasado, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 del Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

1. Creación y dotación de aplicación presupuestaria

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
131.2412.85002	Adquisición de 107 participaciones de AGIL, SL	107.428,00 €
TOTAL		107.428,00 €

FINANCIACIÓN: Baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
821.00	Reintegro Préstamo AGIL	107.428,00 €
TOTAL		107.428,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 7 de noviembre de 2016. Firma electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.